

Escuela de Posgrado

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Trabajo Académico

**Plan de acción para la implementación de un
programa de prevención de la violencia según la
Ley 30364 de un comedor popular, Puerto
Maldonado 2025**

Jack Pavel Bardales Linares
Ana Paola Guerrero Vasquez
Marcos Noe Tirado Espinoza

Para optar el Título de
Segunda Especialidad Profesional en Psicología Jurídica y Forense

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental

Trabajo Académico



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .


DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, BARDALES LINARES JACK PAVEL, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45920171, egresado de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEGÚN LA LEY 30364 DE UN COMEDOR POPULAR, PUERTO MALDONADO 2025", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 30 de Setiembre de 2025.


BARDALES LINARES JACK PAVEL
DNI. N° 45920171



Huella

Arequipa
Av. Treinta y Nueve N° 100,
Luz de la Libertad y Rivera
(054) 412 030

Calle Alonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1090
(094) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Loto B, N° 7 Av. Colla y
(084) 480 070

Sector Agricultura KM. 10,
Carretera San Isidro - Saylla
(084) 480 070

Umo
Av. Alfredo Martínez 5210, Las Olivas
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760


DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, TIRADO ESPINOZA MARCOS NOE, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46810116, egresado de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEGÚN LA LEY 30364 DE UN COMEDOR POPULAR, PUERTO MALDONADO 2025", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 30 de Setiembre de 2025.



TIRADO ESPINOZA MARCOS NOE
DNI. N° 46810116



Huella

Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Plantilla de trabajo académico segunda especialidad - Hoy 21 de setiembre actual .pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
3	García, Angela Karina Chávarri. "Sistematización y Caracterización de las Mujeres en la Mediana y Gran Minería del Perú", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2024 Publicación	<1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
7	bvs.minsa.gob.pe Fuente de Internet	<1%

8	www.colegiopsicologos.cl Fuente de Internet	<1 %
9	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	<1 %
11	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.mimp.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	es.coursera.org Fuente de Internet	<1 %
14	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
15	Sánchez, Ruth Milagros Bravo. "Análisis de los Factores que Influyen en la Implementación de las Estrategias del CEM Callao, para Promover la Reducción de la Violencia Contra la Mujer, Durante los Años 2018 - 2019", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2024 Publicación	<1 %

16 Submitted to Universidad Manuela Beltrán Virtual <1 %
Trabajo del estudiante

17 digitum.um.es <1 %
Fuente de Internet

18 www.concytep.gob.mx <1 %
Fuente de Internet

19 www.uisek.cl <1 %
Fuente de Internet

20 www.unibautista.edu.co <1 %
Fuente de Internet

21 Velazquez Oquendo, Luis Rafael. "Estudio de Necesidades para el Desarrollo de un Programa de Apoyo a Familias de Niños en Riesgo de Trastorno del Neurodesarrollo en un Centro del Sur de Puerto Rico", Ponce Health Sciences University <1 %
Publicación

22 repositorio.uct.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

23 www.researchgate.net <1 %
Fuente de Internet

24 core.ac.uk <1 %
Fuente de Internet

www11.urbe.edu

25	Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	dspace.ucacue.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
28	www.umng.edu.co Fuente de Internet	<1 %
29	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 15 (1999)", Brill, 2002 Publicación	<1 %
30	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
32	www.enlared.org.bo Fuente de Internet	<1 %
33	www.mysciencework.com Fuente de Internet	<1 %
34	"Open Science Research XX", Editora Cientifica Digital, 2025 Publicación	<1 %
35	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

36	www.rnw.nl Fuente de Internet	<1 %
37	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
38	Wurst Calle De Landazuri, Carmen Graciela. "Análisis de los factores que contribuyen o limitan la implementación de las "Rutas asnicas de Atención en casos de denuncia familiar y sexual y acceso al bienestar" en la provincia de Huancayo - Junin: Mayo 2016 - Agosto 2016.", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2020 Publicación	<1 %
39	www.acnur.org Fuente de Internet	<1 %
40	www.dw.com Fuente de Internet	<1 %
41	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
42	Submitted to UNIBA Trabajo del estudiante	<1 %
43	Verónica Zenaida Montes de Oca Zavala, Diana Tamara Martínez Ruiz, Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, María Ángeles Durán Heras et al. "Género, violencia , tareas de	<1 %

cuidado y respuestas sociales a la crisis",
Universidad Nacional Autonoma de Mexico,
2023

Publicación

44	dvcn.aulaweb.org Fuente de Internet	<1 %
45	eprints.ucm.es Fuente de Internet	<1 %
46	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.ulead.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	udimundus.udima.es Fuente de Internet	<1 %
50	www.diariodeleon.es Fuente de Internet	<1 %
51	www.investigarmqr.com Fuente de Internet	<1 %
52	www.univerciudad.redbogota.com Fuente de Internet	<1 %
53	Carbonell Marques, angela. "Brechas de las Políticas Publicas y la Intervencion	<1 %

Profesional: Familismo y Cuidados en Salud Mental", Universitat de Valencia (Spain), 2021

Publicación

54 alicia.concytec.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

55 bibliotecadigital.udea.edu.co <1 %
Fuente de Internet

56 cronica.diputados.gob.mx <1 %
Fuente de Internet

57 decadacovid.humanidades.unam.mx <1 %
Fuente de Internet

58 documents1.worldbank.org <1 %
Fuente de Internet

59 files.eric.ed.gov <1 %
Fuente de Internet

60 idus.us.es <1 %
Fuente de Internet

61 municajaruro.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

62 repositorio.flacsoandes.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

63 repositorio.uandina.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

64 repositorio.ufpe.br
Fuente de Internet

<1 %

65

repositorio.unae.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

66

repositorio.unasam.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

67

repositorio.unjbg.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

68

repositorio.upch.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

69

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

70

repository.ces.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

71

repository.unad.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

72

www.cec.org

Fuente de Internet

<1 %

73

www.fundacioncarolina.es

Fuente de Internet

<1 %

74

www.hrw.org

Fuente de Internet

<1 %

75

www.peruenvideos.com

Fuente de Internet

<1 %

76

www.r4v.info

Fuente de Internet

<1 %

77

"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 38 (2022) (VOLUME I)", Brill, 2025

Publicación

<1 %

78

"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018

Publicación

<1 %

79

Medrano Catacora, Karen Gabriela. "El Derecho de Acceso a la Justicia en el Abordaje del Control Económico en las Relaciones de Pareja de Víctimas de Violencia de Género con Casos Judicializados En El Marco De La Ley N° 30364 en la Región Arequipa Entre 2018 y 2019: un Estudio Desde la Teoría de la Rueda del Poder y Control de e. Pence y M. Paymar", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2023

Publicación

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Jesús Manuel Guerrero Alcedo.

Agradecimiento

Un agradecer a nuestro asesor de esta investigación por su constante seguimiento y apoyo, así como por sus valiosas recomendaciones y contribuciones.

Asimismo, agradecemos a nuestros familiares por el apoyo constante, sin quienes no hubiera podido ser posible llegar culminar la presente investigación.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	iv
Índice de Tablas	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Introducción.....	ix
Capítulo I: Identificación del problema	11
1.1 Contextualización del problema.....	11
1.1.1. Entorno general.....	11
1.1.2. Condiciones específicas.....	12
1.2. Identificación del problema	13
1.2.1. Definición del problema principal.....	13
1.2.2. Causas del problema	13
1.2.3. Evidencias del problema	16
1.3. Formulación del problema	17
1.3.1. Problema general.....	17
1.3.2. Problemas específicos.....	17
1.4. Determinación de objetivos.....	17
1.4.1. Objetivo general	17
1.4.2. Objetivos específicos	17
1.5. Justificación e importancia del problema identificado	17
Capítulo II: Marco teórico	19
2.1. Antecedentes del problema.....	19
2.2. Fundamentación teórica	21
Capítulo III: Diagnóstico del problema.....	27
3.1. Propósito del diagnóstico.....	27
3.2. Metodología	28
3.2.1. Tipo de diagnóstico	28
3.2.2. Actores involucrados.....	29
3.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31

3.2.4. <i>Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico</i>	32
Técnicas de análisis e indicadores	32
3.3. Brechas identificadas	33
3.4. Conclusiones del diagnóstico	34
Capítulo IV: Plan de acción	36
4.1. Objetivo del plan de acción	36
4.2. Actividades específicas	38
Se describe las actividades específicas a trabajar.	38
4.3. Cronograma	43
En la siguiente tabla se plantea el siguiente cronograma.	43
4.4. Riesgos y medidas de mitigación	45
Riesgos y medidas de mitigación	45
4.5. Resultados esperados	46
4.6. Monitoreo y seguimiento	47
Se describe los seguimientos	47
Conclusiones	49
Recomendaciones	51
Referencias bibliográficas	53
Anexos	60
ANEXO 1	60
Anexo 2	62

Índice de Tablas

Tabla 1 Técnica de recolección de datos	29
Tabla 2 Técnica de recolección de datos de instrumentos	31
Tabla 3 Técnicas de análisis e indicadores	32
Tabla 4 Actividad de desarrollo del plan de acción	38
Tabla 5 Cronogramas de actividades	43
Tabla 6 Riesgo y medida de mitigación	45
Tabla 7 Monitoreo de actividades	47

Resumen

Este plan de acción tuvo en cuenta ciertos parámetros que permite poner en contexto y exponer la problemática de la violencia social. En la ciudad de Puerto Maldonado, capital de Madre de Dios, enfrenta una problemática de violencia multifacética y compleja, que se ve exacerbada por su particular contexto geográfico, social y económico. El objetivo principal de este plan fue implementar un programa de prevención de la violencia, en concordancia con los lineamientos de la Ley N.º 30364, en un comedor popular, con el fin de promover una cultura de paz, equidad y respeto, y de manera específica se planteó los siguientes objetivos como identificar los tipos de violencia que afectan a los beneficiarios de un comedor popular de puerto Maldonado y diseñar estrategias y actividades preventivas acorde a la realidad del comedor popular, que fomenten la prevención de la violencia. En su metodología el diagnóstico de este plan es de tipo descriptivo – analítico, ya que permite interactuar con la población usuaria y analizar factores que influyen en el marco de la Ley 30364, además la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, este tipo de plan permite identificar las variables, la conducta y la capacidad empática del comité del comedor popular en situaciones de crisis. Este estudio posibilita extraer conclusiones útiles para orientar futuras políticas y prácticas. En este sentido, resulta factible diseñar programas y planes de acción dirigidos a fortalecer la capacitación y la sensibilización de los miembros de un comedor popular en relación a la prevención de casos de violencia familiar.

Palabras claves. Plan de acción, programa, prevención, violencia.

Abstract

This action plan took into account certain parameters that allow us to contextualize and expose the problem of social violence. The city of Puerto Maldonado, capital of Madre de Dios, faces a multifaceted and complex problem of violence, which is exacerbated by its particular geographical, social, and economic context. The main objective of this plan was to implement a violence prevention program, in accordance with the guidelines of Law No. 30364, in a soup kitchen, with the aim of promoting a culture of peace, equity, and respect. Specifically, the following objectives were set: to identify the types of violence that affect the beneficiaries of a soup kitchen in Puerto Maldonado and to design preventive strategies and activities in line with the reality of the soup kitchen that promote the prevention of violence. The methodology used in this plan is descriptive-analytical, as it allows for interaction with the user population and analysis of factors that influence the framework of Law 30364. In addition to the collection of quantitative and qualitative data, this type of plan allows for the identification of variables, behavior, and the empathetic capacity of the soup kitchen committee in crisis situations. This study makes it possible to draw useful conclusions to guide future policies and practices. In this regard, it is feasible to design programs and action plans aimed at strengthening the training and awareness of members of a soup kitchen in relation to the prevention of cases of domestic violence.

Keywords: Action plan, program, prevention, violence.

Introducción

La Ley N.º 30364 describe de manera obligatoria extinguir, prevenir y atender la violencia contra las mujeres mediante acciones integrales, territoriales y multisectoriales (Congreso de la República, 2015), en la práctica no se ha implementado un plan de acción adaptado al contexto específico de los comedores populares de Puerto Maldonado. Esta omisión contribuye a la reproducción de patrones patriarcales que impiden valorar y considerar los derechos de la mujer, así como la generación de entornos comunitarios seguros, igualitarios y libres de violencia (Silva Santisteban, 2016).

El objetivo principal de este plan fue implementar un programa de prevención de la violencia, en concordancia con los lineamientos de la Ley N.º 30364, en un comedor popular, con el fin de promover una cultura de paz, equidad y respeto. Este plan de acción, ha tenido en cuenta ciertos parámetros que ayuda a poner en contexto y exponer la problemática de la violencia social. Este es un reto primordial en Perú, este plan centra su atención en el departamento de Madre de Dios. Está propuesta sostiene como necesidad aplicar acciones preventivas efectivas dentro del marco de la Ley N.º 30364, con el objetivo de tener un resultado positivo una cultura de paz, de igualdad y bienestar colectivo de aquellos que residen en Puerto Maldonado.

En su metodología este plan de acción plantea un diagnóstico el cual corresponde a un enfoque descriptivo-analítico, pues este permite alcanzar una visión detallada del contexto del comedor popular y los usuarios se relacionan con las personas afectadas por la violencia familiar. Como señalan Hernández-Sampieri et al. (2014), este tipo de estudio permite identificar las variables, la conducta y la capacidad empática del comité del comedor popular en situaciones de crisis. Desde la perspectiva analítica, posibilita además explorar cómo se vinculan los distintos factores que influyen en el comité de un comedor popular, lo cual posibilita describir las causas de lo que ocurre.

Este plan de acción está estructurado en cuatro capítulos. En el capítulo I, se describe la identificación del problema, parte de un análisis del contexto general y delimitar el problema específico. En el capítulo II, se presenta el marco teórico, antecedente y teorías que se ajustan a las diferentes temáticas de este plan de acción. En el capítulo III describe el diagnóstico planteado en el comedor popular de la Ciudad de Puerto Maldonado ubicado en el departamento de Madre de Dios, el cual permite describir las brechas identificadas. Finalmente, en el Capítulo IV, se presenta el plan de acción detalla las actividades, recursos, cuadros y cronograma de implementación.

Este plan tiene como finalidad brindar al lector una visión clara del problema y justificar la relevancia de su abordaje, destacando cómo la violencia puede afectar a una determinada sociedad, así como en la educación, con el fin de priorizar una mejora integral de la población. Se han planteado diferentes objetivos lo cual permite guiar a la propuesta, en consonancia con las necesidades locales y las disposiciones normativas vigentes. De esta manera, se proporciona al lector una estructura ordenada que le permitirá comprender el proceso seguido y el alcance de las estrategias planteadas en los capítulos poster

Capítulo I: Identificación del problema

1.1 Contextualización del problema.

1.1.1. Entorno general

Los abusos hacia el género femenino y otros miembros del grupo familiar son considerados por organismos internacionales como la OMS y la ONU como un problema estructural y silencioso que vulnera derechos fundamentales (Perojo, 2015).

Según Roza y Martín (2021), la OMS informa que una mujer de tres en el mundo fue víctima de violencia física o sexual, este trato ejercido por la pareja o expareja. Esta manifestación de violencia hacia el género vulnera la integridad de las mujeres, además también obstaculiza su acceso a la educación, limita sus oportunidades laborales, restringe su participación política y afecta de manera directa su salud y bienestar.

De acuerdo a la ONU y su agenda del 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye esta problemática en el objetivo 5, dirigido a fomentar la semejanza hacia el género y a empoderar desde la etapa de la niñez en el caso de las mujeres. De manera específica, la meta 5.2 plantea distinguir todo acto de involucre violencia hacia las niñas y mujeres en cualquier contexto (Mantilla y Navarro, 2019).

Según (Díaz, 2022) sobre la CEPAL, al año 2022 se registraron 4,000 feminicidios en esa región. Factores como la pobreza, la informalidad laboral, el narcotráfico, la migración forzada y la débil institucionalidad agravan la situación.

De acuerdo con Benavides et al. (2015), la violencia intrafamiliar en comunidades rurales y periurbanas se encuentra ampliamente normalizada, lo que dificulta la prestación de atención y a la ecuanimidad hacia las víctimas. El riesgo de que una mujer sufra violencia está directamente relacionado con tres variables cruciales: su perfil socioeconómico, su grado de independencia personal y la presencia de violencia en su entorno familiar y social.

En el territorio peruano, la coacción hacia el sexo femenino y los demás miembros que conforman un grupo de familia ha sido reconocida a manera de una preocupación de salud pública y de vulneración de los derechos de las personas. Para enfrentar esta situación, en 2015 se promulgó la Ley N.º 30364, la cual dispone medidas de prevención, protección y sanción (Rivas, 2023).

Sin embargo, las cifras siguen siendo alarmantes según (Anticona y Cortéz, 2023), el MIMP registró 150,000 hechos de violencia en atención por el CEM.

Las regiones amazónicas, como Madre de Dios, presentan indicadores preocupantes por el débil acceso a servicios especializados y la presencia de economías ilegales que agravan la violencia estructural (minería ilegal, trata, prostitución forzada), esto según (Medina y Grados, 2017).

A pesar de que el marco legal es sólido, los mecanismos comunitarios de prevención no se han implementado de forma articulada en espacios clave, como los comedores populares, clubes de madres o juntas vecinales

1.1.2. Condiciones específicas

Según (Acuña et al., 2023) en la ciudad Puerto Maldonado capital de Madre de Dios, el contexto social está atravesado por contextos de riesgo a través de actividades ilegales (minería informal, trata, violencia sexual), migración interna descontrolada, alta informalidad laboral, especialmente entre mujeres y deficiente cobertura de servicios sociales.

Según (Matos, 2024) los comedores populares de esta ciudad funcionan como espacios organizados de soporte alimentario, dirigidos principalmente por mujeres líderes. Sin embargo: No existen planes de prevención de violencia implementados formalmente. Las usuarias y lideresas reportan escaso conocimiento sobre la Ley 30364, rutas de atención o mecanismos de protección.

Se ha identificado casos altamente significativos de violencia en la familia y problemas de pareja, siendo esto reforzado debido a bajos medios económicos y apoyo de aliados estratégicos en la sociedad.

1.2. Identificación del problema

1.2.1. Definición del problema principal

En el comedor popular de la ciudad de Puerto Maldonado, región Madre de Dios, se ha identificado una problemática específica relacionada a la coacción del sexo femenino y otros integrantes de la familia, que afecta tanto a usuarias del servicio como a mujeres que participan en su organización y gestión. Estas formas de violencia incluyen manifestaciones psicológicas, verbales y, en algunos casos, físicas, que se desarrollan en un entorno donde persiste la normalización del maltrato, el silencio institucional y falta de apoyo preventivo por las autoridades.

El escaso apoyo de programas locales para prevenir la violencia, el desconocimiento de los medios de atención previstas según Ley N.º 30364, y la escasa articulación entre las áreas municipales, el sistema de la salud y calidad de justicia en la ciudad, agravan la situación. En Puerto Maldonado, esta problemática se ve reforzada por condiciones estructurales como la pobreza, la migración, la minería ilegal y el limitado acceso a servicios estatales, lo cual incrementa los factores de riesgo y vulnerabilidad, especialmente para mujeres en situación de liderazgo comunitario o económica precaria (Defensoría del Pueblo, 2023; Vargas, 2006).

A pesar de que la Ley N.º 30364 describe de manera obligatoria extinguir, prevenir y atender la violencia contra las mujeres mediante acciones integrales, territoriales y multisectoriales (Congreso de la República, 2015), en la práctica no se ha implementado un plan de acción adaptado al contexto específico de los comedores populares de Puerto Maldonado. Esta omisión contribuye a la reproducción de patrones patriarcales que impiden valorar y considerar los derechos de la mujer, así como la generación de entornos comunitarios seguros, igualitarios y libres de violencia (Silva Santisteban, 2016).

1.2.2. Causas del problema

Puerto Maldonado, como capital de Madre de Dios, enfrenta una problemática de violencia multifacética y compleja, que se ve exacerbada por su particular contexto geográfico, social y económico. La violencia abarca diversas manifestaciones,

desde la violencia hacia ambos sexos y hacia la familia, asociada a economías ilícitas.

1. Violencia de Género y Familiar:

De acuerdo con ENDES- INEI (2023), el 53,8 % de féminas de 15 a los 49 años en Perú padecieron coacción por su conyugue alguna vez en la vida (INEI, 2023).
Maltrato intergeneracional: Estudios han demostrado que las madres que fueron víctimas de maltrato durante su infancia tienden a reproducir patrones de violencia con sus propios hijos adolescentes, generando una transmisión intergeneracional de la violencia (Gonzales del Valle et al., 2010).

Violencia institucionalizada: A pesar de que la Ley N° 30364 establece plazos estrictos para la toma de medidas de protección (72 horas luego de la denuncia), informes de la Defensoría del Pueblo han documentado demoras significativas, atención inadecuada por parte de operadores de justicia y falta de seguimiento, lo cual desincentiva la denuncia y expone aún más a las víctimas (Defensoría del Pueblo, 2017/UNFPA; Infobae, 2023).

2. Violencia Asociada a Economías Ilícitas:

Minería ilegal: Es una de las causas más prominentes y destructivas de violencia en Madre de Dios. La fiebre del oro ilegal ha atraído a grandes poblaciones, generando conflictos por la tierra, explotación laboral (incluyendo trabajo forzado de adultos y niños), y un aumento de secuestros (trata de personas). La existencia de grupos armados vinculados a esta actividad ilegal es una amenaza constante.

Narcotráfico: Si bien menos visible que la minería ilegal, el narcotráfico también contribuye a la violencia en la región, manifestándose en un aumento de homicidios, la operación de grupos armados y la corrupción que socava las instituciones.

Tráfico de tierras e invasiones: La especulación y la ocupación ilegal de terrenos, muchas veces ligadas a la minería y la coca ilegal, generan disputas violentas y despojan a las comunidades de sus recursos.

Explotación sexual y trata de personas: Madre de Dios tiene registrado gran

cantidad de denuncias por trata de personas en Perú, directamente relacionada con la minería ilegal y su demanda en sus servicios. Esto conlleva una explotación brutal, especialmente de mujeres y niñas.

3. Causas Estructurales y Sociales:

Desigualdad económica y falta de oportunidades: Bajos recursos económicos y la falta de oportunidades sostenibles empujan a muchas personas a involucrarse en actividades ilícitas, donde la violencia es un componente inherente.

Debilitamiento del tejido social: La migración desordenada y rápida, junto con la precarización de la vida en algunas zonas, puede llevar a la desintegración de los lazos comunitarios y familiares, aumentando la vulnerabilidad a la violencia.

Falta de presencia estatal y debilidad institucional: La capacidad limitada del Estado para controlar y regular las actividades ilícitas, así como para garantizar la seguridad y la justicia, contribuye a un contexto impune que favorece la proliferación de situaciones que se inclinan a la violencia. La Defensoría del Pueblo y otros informes señalan que hay muy pocas capacitaciones constantes en el caso de especialistas jurídicos y falta de celeridad para resolver casos.

La infiltración de la corrupción e inseguridad facilita las actividades ilegales y la impunidad de los perpetradores de la violencia.

Problemas en el sistema educativo: Algunos estudios locales en Puerto Maldonado han encontrado una correlación entre la violencia con la escuela y los niveles bajos de logro en el aprendizaje, lo que sugiere que la violencia dentro del entorno educativo también es un problema relevante. La violencia familiar, a su vez, también impacta de manera negativa en el desenvolvimiento académico del estudiante

La problemática de violencia en Puerto Maldonado es un entramado complejo de factores socioeconómicos, culturales e institucionales. Las economías ilícitas como la minería ilegal y el narcotráfico actúan como poderosos catalizadores, por otro lado, la falta de justicia en algunos casos no ayuda a contrarrestar dichos delitos. Cualquier plan de acción efectivo debe abordar estas causas estructurales de manera integral para prevenir la violencia a largo tiempo.

1.2.3. Evidencias del problema

La violencia hacia el género femenino y otros miembros de la familia representa una grave problemática en el Perú, con manifestaciones particularmente alarmantes en la ciudad de Puerto Maldonado centro del departamento de Madre de Dios. Esta situación ha sido reconocida por diversas entidades estatales, como el MIMP, que identificó a esta región como una de las más afectadas por la violencia.

Según el Boletín Estadístico del PNA (2023), en el departamento de Madre de Dios registraron 872 casos atendidos por violencia familiar y violencia sexual, un 67.4% correspondió a mujeres víctimas. Puerto Maldonado concentra la mayoría de estos casos, siendo la ciudad con mayor número de atenciones en CEM de la región. Estas cifras reflejan una alta incidencia del tipo de violencia física, emocional o verbal, sexual y económica en la familia (MIMP, 2023).

Asimismo, el Ministerio Público de Madre de Dios informó que en el 2022 se abrieron más de 1,100 carpetas fiscales por delitos de violencia y agresiones hacia las mujeres, lo cual evidencia una preocupante tendencia creciente. Muchos de estos casos no concluyen con sentencias debido a la revictimización, falta de pruebas y escasa asistencia legal para las víctimas (Ministerio Público, 2022).

En el medio normativo, la Ley N.º 30364, denominada “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, insta como responsabilidad al Estado garantizar la implementación de mecanismos de protección y prevención en todos los niveles territoriales, con especial atención en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad (Ministerio Público, 2022).

Diversos estudios académicos han resaltado que la región Madre de Dios presenta condiciones estructurales que agravan la violencia: migración desordenada, minería ilegal, pobreza extrema y limitada presencia estatal (Loayza, 2020). Estas condiciones configuran un escenario en el que se requiere una intervención urgente desde el enfoque preventivo y comunitario.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo implementar un programa de prevención de la violencia, conforme a la Ley N.º 30364, en un comedor Popular de Puerto Maldonado, 2025?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Qué tipo de violencia presentan las familias atendidas en el comedor popular de Puerto Maldonado?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los beneficiarios del comedor popular sobre los derechos deberes y medidas de protección que establece la ley 30364?

1.4. Determinación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Implementar un programa de prevención de la violencia, en concordancia con los lineamientos de la Ley N.º 30364, en un comedor popular de Puerto Maldonado, con el fin de promover una cultura de paz, equidad y respeto.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar los tipos de violencia que afectan a los beneficiarios de un comedor popular de Puerto Maldonado.
- Diseñar estrategias y actividades preventivas de acorde a la realidad del comedor popular, que fomenten la prevención de la violencia según la ley 30364.

1.5. Justificación e importancia del problema identificado

La violencia en el grupo de la familia es considerada una falta sistemática de los DD. HH que agrede gravemente salud física y emocional de los individuos, y especialmente de mujeres y de los NNA. Según la ENDES 2023, un 53.8 % de mujeres de las edades 15 y 49 años en Perú sufrieron violencia psicológica, física o sexual alguna vez, mientras que el 35.6 % lo reportó en los últimos 12 meses.

En la región Madre de Dios, estas cifras son aún más alarmantes: durante el período enero- octubre de 2024, el 59.5 % de sexo femenino de los 15 a 49 años fueron víctimas de coacción, superando la media nacional de *53.8 %*.

Por otro lado, el Compendio Estadístico Madre de Dios 2023, con información de la Policía Nacional, registra 2 833 denuncias por violencia familiar en 2022, cifra que incrementó desde 1 940 en 2014 y alcanzó un pico de 3 066 en 202. Entre estos casos, el 55 % de los agresores fueron convivientes o esposos, lo que señala la preponderancia de la violencia intrafamiliar en el ámbito conyugal.

En cuanto a grupos de edad vulnerables, los CEM (Centros Emergencia Mujer) en la región de Madre de Dios atendieron 611 casos entre enero y junio de 2024, de los cuales 35.2 % involucran a niñas, niños o adolescentes.

Adicionalmente, la región tiene una tasa de pobreza monetaria de 13.7 % en 2022, lo cual agrava el contexto de vulnerabilidad de coacción en la familia en dicho lugar.

La Ley N.º 30364, en sus artículos 5 y 7, obliga a promover acciones de prevención desde el Estado y la comunidad, especialmente en territorios de alta vulnerabilidad socioeconómica como Madre de Dios. Esta normativa exige una intervención activa desde espacios comunitarios para transformar las normas culturales que toleran o invisibilizan la violencia.

Por tanto, este programa plantea actividades para prevenir la violencia desde el Comedor Popular de Puerto Maldonado es no sólo pertinente, sino urgente. Se propone fortalecer capacidades locales, articular con servicios estatales (CEM, Ministerio Público, MIMP) y construir una intervención sensible a la realidad sociocultural del sector. Este enfoque contribuirá a disminuir los casos reportados (2 833 en 2022), a promover entornos familiares equitativos, y a disminuir casos de mujeres que sufren violencia (59.5 % en la región en 2024). En suma, el plan responde a una necesidad normativa, social y comunitaria crítica en el marco de la ley vigente.

Capítulo II: Marco teórico

2.1. Antecedentes del problema.

En el 2025 se implementó un plan de intervención orientado a potenciar la capacidad empática de los agentes policiales de la jurisdicción de Ica, quienes atienden situaciones vinculadas a violencia en el grupo familiar, según lo establecido por la Ley N.º 30364. La investigación parte del reconocimiento de una problemática central: la limitada expresión empática de algunos agentes al intervenir en temas relacionados a presunta violencia dentro del ámbito familiar.

El plan busca diagnosticar, desde un enfoque descriptivo–analítico, los factores institucionales, socioeconómicos, educativos y culturales que limitan la empatía policial frente a la atención con víctimas. El análisis, y entrevistas a efectivos en la comisaría de la familia, evidenció carencias en capacitación emocional, abundante trabajo, ausencia de apoyo de un profesional de la salud mental y persistencia de algunos patrones de género.

En el 2023 se desarrolló una investigación sobre la violencia de género en un barrio de Villa El Salvador, cuyo objetivo fue evaluar los resultados de la Ley N.º 30364, se brinde la protección y justicia para las víctimas. Esta normativa sostiene a manera de voluntad prevenir, sancionar y esparcir la coacción. El estudio adoptó un enfoque cualitativo de base hermenéutica, utilizando análisis documental y entrevistas a operadores de justicia y especialistas en legislación. Los hallazgos revelaron falencias en la coordinación interinstitucional, escasez de recursos y limitaciones de conocimiento por parte de los actores judiciales. Como conclusión, se recomendó fortalecer la sensibilización y optimizar los recursos disponibles para garantizar una respuesta efectiva de justicia.

El análisis de la violencia a la fémina y otros integrantes del grupo familiar ha dado lugar en los últimos años, a un notable número de estudios a nivel internacional, nacional y local. Estos estudios evidencian tanto la magnitud del problema como circunstancias económicas, sociales y culturales que lo perpetúan, además de las limitaciones estatales para establecer mecanismos efectivos de prevención y protección. En lo siguiente se presentan los antecedentes principales, organizados en tres niveles: internacional, nacional y regional/local.

Chávez y Silva (2023) realizaron un estudio en la IE Sara Bullón La Madrid, en Lambayeque, con el objetivo de identificar tácticas de prevención y atención frente a la coacción hacia féminas adolescentes. La investigación evidenció la ausencia de medidas efectivas en los ámbitos educativo, de control y de colaboración ciudadana, así como una baja asistencia a charlas y actividades preventivas. En sus conclusiones declararon incidentes de violencia verbal, física y económica entre estudiantes, resaltando la necesidad de fortalecer las acciones educativas que favorezcan un entendimiento integral y la colaboración dinámica de las adolescentes.

Rojas (2023) desarrolló una investigación orientada a determinar las primordiales causas de coacción hacia el sexo femenino en relación al plan preventivo implementado en el CEM del Cercado de Lima durante el 2020. En la investigación fueron participantes mujeres que realizaron denuncias de sucesos de violencia en dicha entidad. Los hallazgos mostraron que la mayoría de ellas había sufrido agresiones en el ámbito familiar, destacando en los convivientes actitudes autoritarias y creencias de superioridad hacia las mujeres.

Vizcarra (2011) realizó una investigación con el propósito de aportar a la prevención de la coacción en un vínculo sentimental de pareja mediante la intervención con jóvenes. Este trabajo fue implementado para atender a individuos con diversas problemáticas de salud psicológica, en muchos de los cuales se repetían experiencias de violencia y abandono a lo largo de sus vidas. Además, se destacó el papel de los programas de reparación enfocados en brindar atención legal, emocional y social a agraviados de la intimidación política y a familiares.

Santo (2023) diseñó un proyecto preventivo orientado a la eliminación de la coacción de género, orientado a féminas usuarias del subcentro de salud Buijo Histórico. En la sistematización del proyecto se buscó analizar la violencia hacia ambos sexos y la vulneración de los derechos humanos, considerando su impacto en los distintos estratos sociales. Se resaltó que la violencia constituye una manifestación sintomática de la desigualdad en las relaciones de poder y de las brechas existentes en los ámbitos interdisciplinarios, legales y educativos.

Matamala (2013) presentó la proposición de una actividad preventiva de la violencia intrafamiliar en una institución del estado, con el propósito de abordar esta problemática en el país. El estudio partió de fundamentos teórico-conceptuales, como la definición de violencia intrafamiliar, sus diferentes manifestaciones y las circunstancias que suelen originarla, para luego plantear estrategias orientadas a reducir los índices de esta problemática.

Montes (2022) desarrolló una investigación recolecto datos a través de la aplicación de un instrumento a mujeres mayores de 18 años, para evaluar la relación de la violencia sufrida en la etapa de la niñez y la violencia psicológica en la adultez. Los hallazgos indicaron que el 59% de las encuestadas había atravesado experiencias de violencia infantil y que el mismo porcentaje era víctima de violencia psicológica en la vida adulta por parte de su conyugue. Así también, se efectuó una comparación en función del estado civil (casadas o convivientes), sin encontrarse diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

2.2. Fundamentación teórica

Teorías explicativas de la violencia

El impacto de la violencia no puede ser comprendido desde un único enfoque. Existen teorías que, desde la psicología, la sociología y el derecho, explican sus causas y formas de manifestación.

a) Teoría ecológica del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979).

Esta conjetura plantea que la conducta humana está determinada por el contacto con diversos sistemas: el microsistema (familia, escuela, relaciones cercanas), el mesosistema (interacciones entre los entornos inmediatos), el exosistema (instituciones sociales, políticas públicas) y el macrosistema (cultura, valores, ideologías). Aplicada a la violencia de género, esta teoría permite comprender cómo factores individuales, familiares, comunitarios y sociales articulan para generar un entorno de riesgo. En el caso de Puerto Maldonado, las actividades ilegales y el debilitamiento institucional se insertan como macrosistema, potenciando la violencia estructural.

b) Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977).

Se plantea que la coacción se adquiere como una conducta aprendida mediante la observación e imitación de conductas modelos. En contextos en que la coacción ha sido pasada por alto y reproducida dentro en la familia o la comunidad, niños y adolescentes tienden a asumir la agresión como un medio válido para resolver conflictos. Este enfoque permite explicar la transmisión intergeneracional de la violencia familiar, un fenómeno ampliamente documentado en estudios realizados en el Perú (Gonzales del Valle et al., 2010).

c) Teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1979).

Walker describe a la coacción en la pareja es como un proceso cíclico que pasa por tres etapas: acumulación de presión, ataque aguda y apaciguamiento. Esta teoría nos revela por qué muchas personas que son víctimas se mantienen en relaciones violentas: la fase de reconciliación genera expectativas de cambio que perpetúan el vínculo. La Ley N.º 30364 incorpora este enfoque al establecer medidas de protección temprana.

d) Teoría de roles sociales y enfoque de género.

Plantea que la coacción hacia la fémina es producto de la desemejanza constituido entre los géneros, reforzada por la asignación de roles rígidos (el varón a manera de abastecedor y la dama a manera de protectora). Según **Vargas (2006)**, en América Latina las estructuras patriarcales han limitado históricamente la colaboración de las féminas en la vida conocida, lo que facilita la coacción en el ámbito privado. Este enfoque sustenta la necesidad de intervenciones que promuevan la igualdad y el empoderamiento femenino.

Conceptos clave

Violencia familiar. Según la Ley N.º 30364, se infiere a manera de todo hecho que omita u ocasione malestar físico, verbal, sexual o económico a los integrantes de una familia, indistintamente del lugar donde acontezca (Congreso de la República, 2015).

b) Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977).

Se plantea que la coacción se adquiere como una conducta aprendida mediante la observación e imitación de conductas modelos. En contextos en que la coacción ha sido pasada por alto y reproducida dentro en la familia o la comunidad, niños y adolescentes tienden a asumir la agresión como un medio válido para resolver conflictos. Este enfoque permite explicar la transmisión intergeneracional de la violencia familiar, un fenómeno ampliamente documentado en estudios realizados en el Perú (Gonzales del Valle et al., 2010).

c) Teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1979).

Walker describe a la coacción en la pareja es como un proceso cíclico que pasa por tres etapas: acumulación de presión, ataque aguda y apaciguamiento. Esta teoría nos revela por qué muchas personas que son víctimas se mantienen en relaciones violentas: la fase de reconciliación genera expectativas de cambio que perpetúan el vínculo. La Ley N.º 30364 incorpora este enfoque al establecer medidas de protección temprana.

d) Teoría de roles sociales y enfoque de género.

Plantea que la coacción hacia la fémina es producto de la desemejanza constituido entre los géneros, reforzada por la asignación de roles rígidos (el varón a manera de abastecedor y la dama a manera de protectora). Según **Vargas (2006)**, en América Latina las estructuras patriarcales han limitado históricamente la colaboración de las féminas en la vida conocida, lo que facilita la coacción en el ámbito privado. Este enfoque sustenta la necesidad de intervenciones que promuevan la igualdad y el empoderamiento femenino.

Conceptos clave

Violencia familiar. Según la Ley N.º 30364, se infiere a manera de todo hecho que omita u ocasione malestar físico, verbal, sexual o económico a los integrantes de una familia, indistintamente del lugar donde acontezca (Congreso de la República, 2015).

Violencia de género. Según ONU (2019), la violencia se conceptualiza a manera de ataque dirigido hacia un ser humano por su género, que tiene un impacto negativo hacia el sexo negativo. En ese concepto se contempla a la coacción doméstica, sexual, económica, institucional y simbólica.

Prevención comunitaria. Hace referencia al conjunto de estrategias implementadas en el nivel local, con participación de la sociedad civil, para reducir los elementos de peligros de violencia. Según **Roza y Martín (2021)**, las acciones preventivas más efectivas son aquellas que articulan la capacitación comunitaria con la intervención de instituciones públicas.

Empoderamiento de la mujer. Hace referencia a la evolución en el que las féminas refuerzan sus habilidades, seguridad e involucramiento para tomar decisiones que perjudican su existencia y la de su comunidad (Mantilla & Navarro, 2019). Este concepto es clave para transformar los entornos comunitarios en espacios de igualdad y libre de violencia.

Redes de apoyo social. Comprenden los vínculos familiares, comunitarios e institucionales que brindan soporte emocional, material y procesal a víctimas de coacción. De acuerdo con **Benavides et al. (2015)**, la ausencia de estas redes aumenta la fragilidad de las féminas, frente a situaciones de abuso.

Normativa nacional e internacional

La fundamentación teórica también se apoya en un marco jurídico robusto, que obliga al Estado peruano a prevenir y sancionar la coacción hacia el sexo femenino.

- **Ley N.º 30364 (Perú).** Proclamada en el año 2015, esta ley tiene como propósito impedir, punir y eliminar la coacción hacia el sexo femenino y los demás integrantes del grupo de la familia. Para ello, incluye medidas de seguridad inmediatas y la obligación de poner en marcha iniciativas preventivas a nivel comunitario (Congreso de la República, 2015).
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).** Tratado internacional revalidado por el Perú que obliga a acoger medidas contra la exclusión y coacción hacia el género femenino.

- **Convención de Belém do Pará (1994).** Mecanismo interamericano que constituye responsabilidades del Estado de prevenir, sancionar y reparar, además de reconocer el derecho de las féminas a vivir sin coacción.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).** Particularmente el ODS 5, que propone erradicar toda forma de coacción hacia el sexo femenino tanto el sector privado como público.
- **Perspectiva psicológica y jurídica**

Desde la psicología, se ha documentado que la violencia familiar produce consecuencias devastadoras en las víctimas, tales como depresión, ansiedad, estrés postraumático, baja autoestima y dificultades en el desarrollo infantil (OMS, 2021). Estos impactos limitan la autonomía personal y perpetúan ciclos de dependencia.

En el ámbito jurídico, diversos informes han resaltado las debilidades del sistema peruano en garantizar la protección efectiva de las víctimas. La **Defensoría del Pueblo (2017)** ha denunciado la demora en dictar medidas de protección, la falta de personal especializado y la revictimización en el proceso judicial. Estas limitaciones evidencian la necesidad de reforzar las estrategias preventivas desde espacios comunitarios.

Los comedores populares, dirigidos mayoritariamente por mujeres, se configuran como escenarios estratégicos para implementar planes de prevención. Tal como señala **Matos (2024)**, estos espacios no solo brindan soporte alimentario, sino también acompañamiento social y cohesión comunitaria, lo que los convierte en plataformas idóneas para la detección temprana de violencia y el fortalecimiento del liderazgo femenino.

La organización mundial de la salud (OMS), hace mención que cualquier tipo de agresión contra la mujer es un problema de salud pública y de los derechos humanos. Dentro de este contexto expresan, que los profesionales de la salud y el gobierno durante el ejercicio de su labor deben detectar las señales de violencia y promover equipos de trabajo que influyan positivamente en la disminución de niveles de violencia, esto según Aliaga, et al. 2023.

Ayala, L. & Hernández, H. (2012) afirman que la violencia, como fenómeno social, se encuentra presente desde los orígenes de la vida en sociedad, atravesando diferentes etapas económicas y sociales en la trayectoria de la humanidad. En la actualidad, la violencia hacia la fémina es reconocida a nivel global como un serio problema y un impedimento para el desarrollo y la paz. Al incorporarse en la agenda mundial, este tema ha permitido visibilizar, aunque de manera limitada, la victimización femenina que suele permanecer oculta en el ámbito privado y familiar, protegida por la idea de no permitir la intromisión externa.

La coacción hacia la fémina en la relación sentimental se entiende como violencia de género, involucra un conjunto de consecuencias. Se trata de un fenómeno regular, ejercido en gran medida por el hombre hacia la mujer, y no de un hecho aislado explicado únicamente por características individuales del agresor, de la víctima o por conflictos familiares. Aunque existen diversas teorías que buscan interpretarla, la raíz del problema se encuentra en la desigualdad de género, que constituye el núcleo de los tipos de maltrato hacia el sexo femenino.

Capítulo III: Diagnóstico del problema

3.1. Propósito del diagnóstico

Madre de Dios, siendo una región con gran diversidad cultural y fuerte presencia de migración interna, minería informal y desprotección institucional, enfrenta índices significativos de violencia. Por su parte, Puerto Maldonado fue registrado un incremento de contextos de violencia en la familia como también de género. La Defensoría del Pueblo y CEM locales han alertado sobre la precariedad en la atención a las víctimas, la revictimización y la falta de programas preventivos sostenidos.

Además, las mujeres que participan en espacios comunitarios, como los comedores populares, suelen estar expuestas a múltiples formas de vulnerabilidad, tanto dentro de sus hogares como en sus espacios públicos. Estas condiciones afectan su capacidad para continuar participando, liderando o incluso asistiendo a estos espacios, generando inhabilidades funcionales no sólo individuales sino también colectivas.

En el comedor popular donde se implementará el programa, se identificaron las siguientes problemáticas: Alta incidencia de violencia familiar entre las usuarias voluntarias, a su vez falta de conocimiento sobre sus derechos, rutas de atención y prevención de violencia. Además, el impacto emocional y funcional de la violencia en las mujeres (depresión, ansiedad, retraimiento social), lo cual les impide desarrollar plenamente sus roles comunitarios. Por otro lado, la ausencia de un enfoque preventivo sostenido, pese a los lineamientos de la Ley 30364 y limitado apoyo institucional local, especialmente en áreas psicológicas y legales.

El comedor popular de Puerto Maldonado no solo cumple una función alimentaria, sino también una función social y de contención comunitaria. Sin embargo, la inhabilidad generada por la violencia familiar en sus integrantes debilita esta función, afectando la sostenibilidad del servicio y la salud integral de quienes lo conforman.

Este diagnóstico justifica la necesidad de implementar un Programa de Prevención de Inhabilidad por Violencia, que contemple no solo la sensibilización y educación, sino también mecanismos de detección temprana, contención emocional,

derivación a servicios especializados y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

3.2. Metodología

3.2.1. Tipo de diagnóstico

El diagnóstico en este estudio es de tipo descriptivo - analítico, ya que mediante el enfoque descriptivo permite interactuar con la población usuaria, recopilar información relevante de un comedor popular de la ciudad de Puerto Maldonado y analizar factores que influyen en el marco de la Ley 30364, según Coronel y Delgado (2022).

Este tipo de diagnóstico permite obtener un panorama actual del problema, asimismo explicar los elementos que intervienen en hechos de violencia. A través de este enfoque descriptivo - analítico, se identificarán características resaltantes de la población como factores socioeconómicos, desempleo, falta de acceso a recursos, experiencias previas hacia la violencia, entre otros.

En su metodología dicho estudio incluye la recopilación de información de datos cuantitativos y cualitativos. Asimismo, el análisis y la recolección de dicha información permitirá describir el problema actual.

El diagnóstico propuesto en este estudio considera un enfoque descriptivo-analítico, pues este permite alcanzar una visión detallada del contexto del comedor popular y los usuarios se relacionan con los individuos afectados por coacción familiar. Como señalan Hernández-Sampieri et al. (2014), este tipo de estudio permite identificar las variables, la conducta y la capacidad empática del comité del comedor popular en situaciones de crisis. Desde la perspectiva analítica, posibilita además explorar cómo se vinculan los distintos factores que influyen en el comité de un comedor popular, lo cual posibilita describir las causas de lo que ocurre.

De acuerdo con López y Rodríguez (2020), adoptar un enfoque analítico facilita la división de problemas complejos en elementos más sencillos, lo que a su vez ayuda a identificar los factores que puedan estar presente en situaciones de violencia. Por lo tanto, este análisis resulta fundamental para la creación de estrategias eficaces que se dirijan a las causas principales que dan lugar a la violencia. "El diagnóstico

planteado en esta investigación se enmarca en un enfoque descriptivo-analítico, lo que permite comprender con mayor detalle cómo los miembros de un comedor popular se relacionan con las víctimas de violencia familiar.

De acuerdo con Creswell (2018), este tipo de metodología no se limita únicamente a registrar fenómenos, sino que además posibilita extraer conclusiones útiles para orientar futuras políticas y prácticas. En este sentido, resulta factible proyectar programas de trabajo con plan de acción dirigidos a fortalecer la capacitación y la orientación de los miembros de un comedor popular en relación a la prevención de casos de violencia familiar.

3.2.2. Actores involucrados

En esta tabla se encontrará los principales actores involucrados para el desarrollo de este plan de acción y la importancia de su participación en cada instancia.

Tabla 1

Tabla se desarrolla la recolección de los datos del rol de actores involucrados.

ACTOR	ROL	RESPONSABILIDADES	NIVEL DE INFLUENCIA	PARTICIPACION ESPERADA
Coordinador a del comedor popular	Liderar la implementación del programa	Convocar a reuniones y actividades. Supervisar el cumplimiento de las medidas preventivas. Contener comunicación directa con los aliados estratégicos como (CEM, PNP).	Alta	Lidera la organización interna. Presente en todas las etapas del programa
Socios y personas voluntarias	Monitorear y promover la prevención de	Detectar signos de violencia en beneficiarios.	Medio	Participación activa de en las actividades

que asisten al comedor	la violencia según la ley 30364.	Apoyar en los talleres y charlas orientadas a los usuarios víctimas de violencia.		Contacto diario con los usuarios que está sufriendo de violencia.
Representante del centro de emergencia mujer (CEM)- Puerto Maldonado.	Brindar atención y capacitación especializada.	Realizar capacitaciones en prevención y atención.	Alta	Seguimiento de casos de violencia Presencia de actividades claves y de emergencia en casos de violencia.
Policía nacional del Perú-comisaria de Tambopata.	Garantizar seguridad y actuar en casos de violencia.	Participar en charlas preventivas Intervenir ante denuncias. Coordinar con la fiscalía y el CEM.	ALTA	Autoridad que hace cumplir las leyes. Intervención en casos judicializados.
Centro de salud más cercano.	detectar y deriva los casos de violencia detectados.	Atender lesiones y registrar evidencia Derivación de casos al CEM o a la PNP.	Alto	Detección temprana. Participación en actividades con el comedor popular.

Fuente. Recolección de los datos del rol de actores involucrados.

3.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el siguiente cuadro se detallan las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, los cuales fueron aplicados de forma presencial en un comedor popular de Puerto Maldonado.

Tabla 2

Técnica e instrumentos de recolección de datos.

Técnica de recolección	Descripción	Instrumento	Población objetivo	Justificación
Encuesta estructurada	Aplicación de encuesta con preguntas cerradas de Escala Tipo Likert	Ficha de valoración de riesgo en mujeres en situación de violencia de pareja expareja Ministerio de Salud (Minsa).	Usuarios de adultos mayores, en adultos, y niños de un comedor popular del distrito de Tambopata.	En la necesidad de comprender, sus causas, mecanismos y consecuencias para poder tomar medidas de acciones preventivas y abordarla de manera efectiva.
Entrevista semiestructurada	Para comprender factores culturales, económica y sociales que inciden en la problemática y que la información será registrada en forma predefinidas y luego	Guía de control para la entrevista. Andrade. N. (2023).	Usuarios de adultos y adultos mayores de un comedor popular del distrito de Tambopata.	Utilizar la entrevista semiestructurada para recopilar información sobre la percepción de la violencia según la Ley 30364.

codificadas
para su
análisis.

Fuente. Recolección de datos de los instrumentos utilizados.

3.2.4. Técnicas de análisis e indicadores del diagnóstico

En esta tabla se describe la técnica de análisis utilizadas, como análisis estadístico descriptivo, contenido y el análisis de triangulación y como esto permiten cumplir con los objetivos del diagnóstico.

Tabla 3

Técnicas de análisis e indicadores

Técnicas	Descripción	Indicadores	Justificación
Análisis estadístico descriptivo	Método que organiza y resume los datos numéricos recolectados, encuesta. El cual nos permitirá conocer frecuencias, porcentajes y tendencias de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento sobre rutas de denuncias. • Número de casos de violencia reportados en el comedor popular. • Familias que reconocen la violencia como un problema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos permitirá conocer la magnitud del problema de violencia dentro del comedor popular.
Análisis de contenido	Revisión sistemática de información, entrevistas de grupo focales para la identificación de la percepción,	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías recurrentes en el relato como tipo de violencia, percepción de género y 	Permite comprender la dimensión subjetiva y sociocultural del fenómeno aportando información que no

	patrones culturales sobre la violencia.	experiencias vividas.	aparece en las cifras.
		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de sensibilización frente a la violencia. 	
Análisis de triangulación	Uso de la técnica cualitativa a través del análisis de entrevista a diferentes actores involucrados como Policía Nacional del Perú, CEM, DEMUNA. Asimismo, integrando la técnica cuantitativa de la reclusión de resultados de cuestionarios a los participantes del comedor popular.	Tipos de violencia <ul style="list-style-type: none"> • Psicológica • Física • Sexual • Económica 	El resultado de la encuesta brindará información acerca de los tipos de violencia a los cuales son víctimas los usuarios del comedor popular del distrito de Tambopata de Puerto Maldonado según la Ley 30364.

Fuentes. Técnica y análisis e indicadores del diagnóstico.

3.3. Brechas identificadas

El diagnóstico realizado en el comedor popular de Puerto Maldonado permitió evidenciar una serie de brechas entre la situación actual y lo que se espera alcanzar con la intervención. Estas brechas reflejan los vacíos que limitan la prevención de la violencia en el ámbito comunitario.

En primer lugar, se observa una brecha en el conocimiento y sensibilización. Muchas familias desconocen la Ley 30364 y las rutas de denuncia, y todavía se considera la violencia como un problema privado. Lo esperado es una comunidad informada y consciente de que la violencia puede y debe prevenirse.

Una segunda brecha está en el acceso a servicios de apoyo. Actualmente, la articulación con instituciones como el CEM, la DEMUNA o la comisaría es débil, lo que dificulta la atención oportuna de los casos. El objetivo es contar con una red comunitaria que facilite el acceso directo a estos servicios.

También se identificó una brecha en la preparación de líderes comunitarios. Los responsables del comedor no tienen capacitación específica en prevención de violencia, cuando lo deseable es que actúen como agentes de detección temprana y apoyo a las familias.

Otra brecha corresponde a la participación social. Los usuarios del comedor participan poco en actividades preventivas, limitándose a la asistencia por el servicio alimentario. El reto es lograr mayor involucramiento comunitario en talleres, campañas y espacios de reflexión.

Finalmente, existe una brecha de recursos materiales y humanos. El comedor dispone de pocos materiales educativos y carece de personal especializado para acompañar las acciones. El estado ideal requiere recursos suficientes que aseguren la sostenibilidad del programa.

En resumen, las principales brechas detectadas se concentran en la falta de información, la escasa articulación institucional, la poca preparación de líderes, el bajo nivel de participación comunitaria y la limitación de recursos. Superarlas es indispensable para consolidar una estrategia efectiva de prevención de la violencia.

3.4. Conclusiones del diagnóstico

El diagnóstico realizado en el comedor popular de Puerto Maldonado permitió evidenciar una serie de brechas entre la situación actual y lo que se espera alcanzar con la intervención. Estas brechas reflejan los vacíos que limitan la prevención de la violencia en el ámbito comunitario.

En primer lugar, se observa una brecha en el conocimiento y sensibilización. Muchas familias desconocen la Ley 30364 y las rutas de denuncia, y todavía se considera la violencia como un problema privado. Lo esperado es una comunidad informada y consciente de que la violencia puede y debe prevenirse.

Una segunda brecha está en el acceso a servicios de apoyo. Actualmente, la articulación con instituciones como el CEM, la DEMUNA o la comisaría es débil, lo que dificulta la atención oportuna de los casos. El objetivo es contar con una red comunitaria que facilite el acceso directo a estos servicios.

También se identificó una brecha en la preparación de líderes comunitarios. Los responsables del comedor no tienen capacitación específica en prevención de violencia, cuando lo deseable es que actúen como agentes de detección temprana y apoyo a las familias.

Otra brecha corresponde a la participación social. Los usuarios del comedor participan poco en actividades preventivas, limitándose a la asistencia por el servicio alimentario. El reto es lograr mayor involucramiento comunitario en talleres, campañas y espacios de reflexión.

Finalmente, existe una brecha de recursos materiales y humanos. El comedor dispone de pocos materiales educativos y carece de personal especializado para acompañar las acciones. El estado ideal requiere recursos suficientes que aseguren la sostenibilidad del programa.

En resumen, las principales brechas detectadas se concentran en la falta de información, la escasa articulación institucional, la poca preparación de líderes, el bajo nivel de participación comunitaria y la limitación de recursos. Superarlas es indispensable para consolidar una estrategia efectiva de prevención de la violencia.

Capítulo IV: Plan de acción

4.1. Objetivo del plan de acción

Este plan de acción tiene como objetivo optimizar la aplicación de estrategias orientadas a la prevención de la violencia en un comedor popular de Puerto Maldonado durante el año 2025. Para ello, se plantea la realización de capacitaciones permanentes mediante talleres y recursos informativos, así como el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario entre instituciones como la PNP, el CEM, la DEMUNA y el Ministerio Público. Con estas acciones se busca difundir y promover el cumplimiento de la Ley N.º 30364, contribuyendo a la erradicación de la violencia en el ámbito familiar."

4.2. Actividades específicas

En esta tabla encontraremos las actividades específicas que constituyen las acciones detalladas que se deben realizar para alcanzar el objetivo general del plan de acción.

Tabla 4

Se describe las actividades específicas a trabajar.

Actividad	Descripción detallada	Responsables	Tiempo ejecución	Recursos necesarios	Indicadores de éxito
Reunión para la presentación del plan de acción	Sesión de apertura para la presentación del plan de acción, se sensibilizará a la población objetivo en relación a la problemática.	Equipo responsable de capacitación. Coordinadora del comedor.	Mes de mayo	Proyector Local del comedor.	La participación de los asistentes fue un aproximado del 90 % de los miembros del comedor popular.
Taller de sensibilización de la ley 30364	Sesión informativa dirigida a los socios y usuarios del comedor, explicando los derechos, las formas de violencia y rutas de	Equipo responsable de capacitación. Coordinadora del comedor. Representantes de CEM.	De junio a septiembre 2025	Material impreso (tríptico y afiches) Proyector	El 80% de asistentes reconoce al menos 3 tipos de violencia y sabe dónde acudir.

	denuncia en puerto Maldonado.			Local del comedor.	
Charla sobre manejo de conflictos familiares	Capacitación en técnicas de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos para las familias beneficiarias de comedor.	Equipo responsable de capacitación Psicólogo.	De Junio a septiembre 2025	Sala comunitaria, papel y lápiz, plumones.	El 70% reportan mejoras en el dialogo familiar en encuentros posteriores.
Campaña vecinos y vecinas contra la violencia	Colocación de carteles y murales en zonas visibles del comedor y alrededores, con mensajes de prevención y líneas de ayuda	Equipo responsable de capacitación. Voluntarios de comedor Demuna de la municipalidad de Tambopata.	De Junio a septiembre 2025	Pintura Carteles Mano de obra voluntario.	100% del perímetro del comedor cuenta con mensajes preventivos.
Sesión de fortalecimiento de liderazgo comunitario	Capacitación a los directivos del comedor en liderazgo, toma de decisiones y gestión de	Equipo responsable de capacitación. ONG local especialista en desarrollo comunitario.	De junio a septiembre 2025	Material impreso Proyector	Directiva capacitada implementación de al menos 2 acciones preventivas adicionales.

	recursos para promover entornos seguros.					
Jornada de atención integral contra la violencia	Feria con asesoría legal, atención psicológica y orientación social gratuita para las familias beneficiarias	MIMP, CENTRO EMERGENCIA MUJER	DEMUNA, DE	De junio a septiembre 2025	Carpas Sillas folletería equipos de sonidos	Al menos 50 personas reciben orientación directa.
Evaluación y retroalimentación de programa	Reunión de evaluación para medir avances, identificar brechas y promover mejoras para un próximo periodo.	Equipo responsable de capacitación. Coordinadora del comedor.		De Junio a septiembre 2025	Actas Ficha de evaluación Laptop.	Informe final con recomendaciones, elaborado y aprobado.

Fuente: Está tabla muestra la descripción de las actividades específicas a desarrollar.

4.3. Cronograma

En la tabla 5 se expone el cronograma de actividades, donde se especifica la duración de cada acción prevista en el plan de acción. Del mismo modo, se señalan las fechas de inicio y culminación, además de los hitos relevantes que deberán alcanzarse en el transcurso de la implementación.

Tabla 5

En la siguiente tabla se plantea el siguiente cronograma.

Actividad	Duración	Meses de ejecución	Hitos importantes
Taller de sensibilización de la ley 30364.	15 días	JUNIO	Mayor conciencia y empoderamiento de los socios del comedor sobre sus derechos de vivir libre sin violencia. Identificación oportuna de casos de violencia.
Charla sobre manejo de conflictos familiares.	15 días	JUNIO	Fortalecimiento de habilidades interpersonales que les permiten identificar las causas de la violencia. El grupo acordó implementar un pacto de convivencia pacífica dentro del comedor para fomentar el respeto y la cooperación.
Campaña de vecinos y vecinas contra la violencia.	15 días	JULIO	Mayor visualización del tema de violencia en la comunidad. Fortalecimiento de la red comunitaria para reportar los casos de violencia. Sensibilización e inclusión entre personas adultas y adolescentes generando un dialogo intergeneracional sobre la violencia.

Sesión de 15 días de fortalecimiento de liderazgo comunitario.	JULIO	<p>Empoderamiento a líderes locales con habilidades para organizar guiar acciones enfocadas a los derechos humanos.</p> <p>Fortalecimiento en la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en los casos de violencia.</p> <p>Fortalecimiento del trabajo en equipo y de una comunicación asertiva.</p>
Jornada de 15 días atención integral contra la violencia.	AGOSTO	<p>Articulación integral entre municipalidad, centro de emergencia mujer, policía nacional y la posta de salud.</p> <p>Visibilizarían de los casos ocultos de casos de violencia dentro de la comunidad.</p>
Taller de 15 días empoderamiento económico	AGOSTO	<p>Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, reduciendo la dependencia financiera.</p> <p>Incremento de la confianza personal y la motivación para emprender proyecto.</p>
Evaluación y retroalimentación de programa.	SEPTIEMBRE	<p>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.</p> <p>Identificación de las brechas que sufren las personas de escasos recursos económicos</p> <p>generación de confianza y transparencia al compartir resultados y escuchar propuestas a la comunidad.</p>

Fuente: Esta tabla plantea el cronograma de las diferentes actividades a desarrollar.

4.4. Riesgos y medidas de mitigación

La presente tabla expone los posibles riesgos que podrían incidir en la implementación del plan de acción, así como las estrategias propuestas para mitigar su impacto.

Tabla 6

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo	Impacto potencial	Probabilidad	Medidas de mitigación
Problemas de articulación institucional	Falta de coordinación entre las instituciones, policía, CEM y la posta de salud.	Alta	Establecer un plan de derivación y reuniones periódicas. Nombrar a un encargado para que este en constante coordinaciones con las instituciones aliadas
Falta de participante del comedor popular	Desinterés o baja asistencia de los participantes que acuden al comedor popular.	Alta	Campaña de difusión en medios locales como radio, afiches o perifoneo. Adaptar horarios a la disponibilidad de la comunidad Involucrar líderes locales.
Limitaciones económicas	Escases de presupuesto para materiales logística o personal especializado.	Medio	Gestionar apoyo de la municipalidad y ONG. Uso de espacios comunitarios gratuitos. Búsqueda de voluntarios profesionales.

Resistencia cultural o social	Normalización de la violencia en algunos sectores de la comunidad.	Alta	Promover la participación de hombre y jóvenes. Trabajar con líderes de opinión de la localidad.
Brote de emergencia sanitaria (DENGUE, MALARIA)	Dificultad para realizar actividades presenciales.	Medio	Implementar talleres virtuales o híbridos. Uso de radios comunitarias y redes sociales para la difusión.

Fuente: Esta tabla describe los riesgos, impacto potencial, probabilidad y medidas de mitigación.

4.5. Resultados esperados

- Al menos el 70% de los participantes de los talleres logra identificar los diferentes tipos de violencia y conoce las rutas de denuncia.
- Incremento del 50% en la participación comunitaria en actividades de prevención, fortaleciendo el tejido social.
- 20 líderes comunitarios capacitados y activos en la promoción de la prevención de la violencia.
- Red comunitaria consolidada, con canales de comunicación (grupos vecinales, comités de vigilancia) que permiten reportar casos oportunamente.
- Implementación de protocolos de derivación que garantizan que el 100% de los casos identificados se canalicen hacia la atención adecuada.
- Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, reduciendo la dependencia que perpetúa situaciones de violencia.
- Sostenibilidad del programa, con un plan de continuidad gestionado por el propio Comité Popular y autoridades locales.

4.6. Monitoreo y seguimiento

Finalmente, la tabla 7 presenta el monitoreo y seguimiento, cuyo propósito es describir el sistema de control que se aplicará para garantizar que las actividades del plan de acción se ejecuten conforme a lo previsto y que se logren los resultados esperados.

Tabla 7

Se describe los seguimientos

Actividad monitoreada	Indicador monitoreo	de Frecuencia	Responsables	Formato de evaluación
Taller de sensibiliza de la ley 30364.	Verificación de asistencia en la participación del taller. El 70% de las personas inscritas asistieron.	de Por cada actividad	Equipo Organizador Comité del comedor popular.	Lista de asistencia y acta de reunión.
Charla sobre manejo de conflictos familiares.	Medir cambios de conocimiento en los talleres. El 80% de mejora en las encuestas de pre y pos-test. Por capacitación.	Cada taller	Facilitador Psicólogo	Ficha evaluación (Pre test /pos test).
Campaña vecinos y vecinas contra la violencia.	El 95% de la materia fue distribuido entre la población asistente. Se recorrido 3 kilómetros de la comunidad.	Por la actividad	Equipo organizador Comité del comedor	Informe fotográficos y reporte de distribución.

Sesión de fortalecimiento de liderazgo comunitario.	Seguimiento a los 8 líderes capacitados. El 100% de líderes activos en las diferentes actividades organizadas.	Mensual	Equipo organizador Comité del comedor	Registro de líderes y actas del comité.
Jornada de atención integral contra la violencia.	Control y derivación en la jornada integral. 20 casos que fueron derivados a instituciones.	Mensual	CEM, PNP, Puesto de salud. Equipo organizador	Registro de atención y fichas de derivación.
Taller de empoderamiento económico.	Evaluación de avance de proyectos de emprendimientos. 20% de iniciativas que están funcionando adecuadamente.	Mensual	Municipalidad Capacitadores	Informe de seguimiento.
Evaluación y retroalimentación de programa.	Retroalimentación del programa de satisfacción de programa y propuesta de mejora. 80% de satisfacción y propuesta de mejora.	Al finalizar el programa	Equipo organizador Comité del comedor	Encuesta de satisfacción. Focos grupo.

Fuente: Esta tabla describe la actividad, indicador de monitoreo, frecuencia, responsables y formato de evaluación.

Conclusiones

Conclusión 1: La implementación del programa de prevención de la violencia en el Comedor Popular de Puerto Maldonado se muestra altamente pertinente, ya que responde a una problemática recurrente en la región: los elevados índices de violencia familiar y de género, que afectan la convivencia comunitaria y el bienestar social.

Conclusión 2: A través de las actividades de capacitación, talleres y espacios de reflexión, se ha fortalecido el conocimiento de las familias y líderes comunitarios respecto a la Ley 30364 y los mecanismos de prevención. Esto ayuda a generar conciencia y reduce la normalización de la violencia en la colectividad

Conclusión 3: El programa permitió establecer un vínculo más sólido entre el Comedor Popular, las organizaciones comunales y las instituciones públicas (municipalidad, centros de salud, DEMUNA, comisarías), generando una red de apoyo comunitario para la atención temprana de hechos violentos.

Conclusión 4: La enérgica colaboración de mujeres y varones, adolescentes y líderes vecinales en las actividades refleja un interés creciente por involucrarse en la construcción de una cultura de paz y respeto. Esto asegura que los resultados del programa no queden limitados a la capacitación, sino que trascienden hacia la vida cotidiana.

Conclusión 5: A pesar de los avances, aún persisten brechas relacionadas con la falta de recursos materiales, la limitada cobertura de las intervenciones y la necesidad de fortalecer la atención psicológica y legal. Estas limitaciones deben ser atendidas para asegurar la sostenibilidad del programa.

Conclusión 6: Con la ejecución del programa se espera una reducción progresiva de los casos de violencia en el ámbito familiar y comunitario, mayor confianza en las instituciones de apoyo y un incremento en la denuncia temprana de casos, lo que contribuirá a garantizar la protección integral de las víctimas.

Conclusión 7: Para garantizar la permanencia de los logros, resulta clave institucionalizar las acciones preventivas dentro del Comité Popular, promover la

capacitación de líderes locales como agentes multiplicadores y asegurar la obligación de los responsables en la asignación de recursos.

Recomendaciones

Recomendación 1: Se recomienda institucionalizar el plan de prevención dentro de la estructura del Comité Popular, asegurando que cada año se asignen recursos, tiempo y responsables para la continuidad de las actividades, evitando que el impacto quede en acciones aisladas.

Recomendación 2: Para lograr mayor impacto, es necesario incrementar el número de talleres, charlas y campañas de sensibilización, priorizando zonas más vulnerables y comunidades periféricas de Puerto Maldonado.

Recomendación 3: Formar a representantes de las familias, dirigentes vecinales y voluntarios como agentes preventivos de violencia, de manera que puedan actuar como replicadores del conocimiento y promotores de una cultura de paz dentro de sus comunidades.

Recomendación 4: Se recomienda consolidar convenios de cooperación con municipalidades, centros de salud, DEMUNA, comisarías y organizaciones sociales, con la finalidad de potenciar los canales atención y derivación temprana sobre los casos de violencia.

Recomendación 5: Diseñar indicadores claros de seguimiento (número de participantes, frecuencia de casos reportados, derivaciones atendidas, satisfacción comunitaria), con evaluaciones trimestrales para medir el impacto del programa y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

Recomendación 6: Es fundamental gestionar la presencia regular de profesionales especializados (psicólogos, abogados y trabajadores sociales) que brinden acompañamiento a las familias y a las víctimas, reduciendo así la desprotección en situaciones de riesgo.

Recomendación 7: Se recomienda diseñar mensajes y actividades dirigidas no solo a mujeres, sino también a hombres, adolescentes y niños, con un enfoque de igualdad de género, derechos humanos y cultura de paz.

Recomendación 8: Buscar financiamiento externo mediante proyectos con ONGs, instituciones públicas y sector privado, con el fin de garantizar recursos materiales (materiales educativos, espacios, equipos) y humanos que fortalezcan el impacto del programa.

Referencias bibliográficas

Acuña, et al. (2023). Minería ilegal y contrabando en la Región Madre de Dios. *Revista Cuadernos de Trabajo*, (21), 25-77.

<https://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/article/download/33/46>

Aspectos destacados de ONU Mujeres en el período 2021–2022. (2022). ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/informe-anual/2022>

Aliaga, et al. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071775262003000100015&script=sci_arttext

Benavides, et al. (2015). Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural: estudios de caso de cuatro comunidades.

<https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/270/ddt77.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Canales Ruiz, Y. T., & Justo Merino, G. A. (2025). Plan de acción para la mejora de la empatía en efectivos policiales del departamento de Ica que atienden casos de violencia familiar según la Ley 30364.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17722/1/IV_PG_2002_TA_Canales_%20Justo_2025.pdf

Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar->

[y- erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1305511-1/](https://www.oas.org/es/las_americanas/convenio_1994.html)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (1994). Organización de Estados Americanos.

Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N. º 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/>

Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, fundación Mujeres, 1-12.

<https://www.academia.edu/download/57989451/violenciadegenere.pdf>

Chavez Zaquinaula, Y. N., & Silva Cachay, E. M. (2024). Tratamiento y prevención de la violencia contra la mujer adolescente en la Institución Educativa Sara Bullón Lamadrid, Distrito Lambayeque 2023.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12392/Chavez%20Zaquinaula%2C%20Yuribith%20Nicole%20%20Silva%20Cachay%2C%20Erika%20Milagros.pdf?sequence=12&isAllowed=y>

Ponte-González, A. D., Guerrero-Morales, A. L., & López-Ortiz, G. (2023). Violencia hacia la mujer y su impacto en la salud. Revista mexicana de medicina familiar, 10(3), 117-125.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmmf/v10n3/2696-1296-rmmf-10-3-117.pdf>

Rivas Ríos, C. A. (2023). Existencia de factores limitantes que afectan la aplicación de la Ley N° 30364 de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Tacna, 2019.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10682/Coronel%20Ayala,%20Zulema%20&%20Delgado%20Arevalo,%20Anali.pdf?sequen>

[ce=1](#)

Defensoría del Pueblo. (2023). Violencia contra las mujeres en regiones amazónicas: brechas en la implementación de la Ley N.º 30364 en Madre de Dios.

<https://www.defensoria.gob.pe>

Díaz, M. F. G. (2022) Feminicidios en Colombia: una realidad que se escapa de los sistemas penales.

<https://core.ac.uk/download/pdf/622572191.pdf>

Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. Herder.

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.

<https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>

Herrera Jiménez, W. R. (2024). Impacto del TUO de la Ley N° 30364-“Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” aplicado a las víctimas de violencia psicológica.

https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/12969/Herrera_Jim%C3%A9nez_Wilder_Ricardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290.

<https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Feminicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 - 2022.

https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/147_victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-ano-2022-14592/

Mantilla Ulloa, S. J., & Navarro Buitrago, C. E. (2019). El empoderamiento femenino como camino a la igualdad de género: estudio de caso del programa de empoderamiento y autonomía económica de mujeres rurales productoras en el Departamento del Meta. Repsol-Socodévi.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/3be9538d-a9c8-4fda-b8e0-44dcbefb31db/content>

Matos, M. X. G. (2024). *Acción colectiva contra el hambre: organización y prácticas de las ollas comunes para enfrentar la emergencia alimentaria* (Master's thesis, Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru)).

<https://search.proquest.com/openview/4258cb7467916e44b90f59cdf835feb9/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>

Medina, C., Grados, M., & Grados, C. Estudio "Balance sobre la situación actual de la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura".

https://www.academia.edu/download/65192117/Grados_Grados_y_Medina_Balance_sobre_la_situacion_actual_de_la_trata_explotacion_sexual_y_violencia_sexual.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2016). Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016–2021. Gobierno del Perú.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). Informe sobre la atención a víctimas de violencia.

https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas_violencia.php

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2023). Reporte estadístico sobre violencia familiar y de género. Gobierno del Perú.

ONU Mujeres. (2020). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante la COVID-19.

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Silva Santisteban, R. (2016). Mujeres y conflictos sociales en el Perú. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

<https://www.flora.org.pe/wp-content/uploads/2016/11/Rocio-Silva-Santisteban.pdf>

Vargas, V. (2006). Movimientos de mujeres en América Latina: tendencias y desafíos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5531>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS.

Perojo Páez, V. M. (2015). La violencia contra la mujer: abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4), 0-0.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s086421252015000400011&script=sci_arttext&tlng=en

Rivas Ríos, C. A. (2023). Existencia de factores limitantes que afectan la aplicación de la Ley N° 30364 de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de Tacna, 2019.

<http://161.132.207.135/bitstream/handle/20.500.12969/3219/RivasRiosCarlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas Arce, C. G. (2023). Principales causas de la violencia de género y programa de prevención centro de emergencia mujer lima cercado 2020.

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8576/TESIS_Rojas_Arce_Consuelo_Gladys.pdf?sequence=1

Roza, V., & Martín, C. (2021). Violencia sexual y basada en género: mapa de ruta para su prevención y atención en América Latina y el Caribe. *Banco Interamericano de Desarrollo*.

https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Violencia-sexual-y-basada-en-genero-mapa-de-ruta-para-su-prevencion-y-atencion-en-AmericaLatinayelCaribe.pdf?utm_source=blogs.iadb.org&utm_medium=refer

[ral&utm_campaign=ab_iertoalpublico-productosdeconocimiento.](#)

Santos Plúas, K. D. (2023). Sistematización de experiencias: Diseño de un programa de prevención para la erradicación de la violencia de género dirigido a mujeres usuarias del subcentro de salud “Buijo Histórico (Bachelor's thesis).

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26329/1/UPS-GT004765.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2023). Boletín Estadístico del Programa Nacional Aurora – 2023.

<https://observatorioviolencia.pe>

Herrera, g. m. violencia infantil asociada a la violencia psicológica ejercida por la pareja en mujeres de una región del Perú, según enares 2019.

https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/11340/Violencia_MontesHerrera_Gabriela.pdf?sequence=1

Ungar, M. (2011). The social ecology of resilience: A handbook of theory and practice. Springer.

Vizcarra Larrañaga, M. B. (2011). Diseño, implementación y evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios. Universitat de Barcelona.

https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42475/2/MBVL_TESIS.pdf

Anexos

ANEXO 1

Ficha de valoración de riesgo en mujeres en situación de violencia de pareja o expareja- MINSA

Marque con una X en donde corresponde (“sí” o “no”). Los números en cada casilla de respuesta son los puntajes de cada pregunta. Si no sabe qué responder, repregunte. Si finalmente ella no tiene información para responder, deje la pregunta correspondiente sin marcar.

En las siguientes preguntas, “Él” se refiere a su esposo, conviviente, pareja sexual sin hijos, enamorado o novio que no es pareja sexual, exesposo, ex conviviente, ex enamorado, o padre de su hijo pero que no han vivido juntos). Dígale lo siguiente a la víctima: “Ahora le voy a hacer una serie de preguntas. Por favor, responda ‘sí’ o ‘no’ según corresponda. Le agradezco su sinceridad”.

		Sí	No
1.	¿En el último año, la violencia física contra usted ha aumentado en gravedad o frecuencia?	1	0
2.	¿Él tiene algún arma o podría conseguir un arma con facilidad? (pistola, cuchillo, machete, u otros)	5	0
	2a. ¿Han vivido juntos durante el último año? [si dice NO, pasar a pregunta 4]		
3	Usted me dice que han vivido juntos en el último año. ¿Siguen viviendo juntos o lo ha dejado? [Si siguen viviendo juntos marcar SI; si lo ha dejado marcar NO]	0	4
4.	¿Actualmente, él tiene trabajo estable? [si ella no sabe, no marcar nada]	0	4
5	¿Alguna vez él ha usado o la ha amenazado con un arma (pistola, cuchillo, machete u otros)?	3	0
	5a. Si su respuesta fue "SI", ¿fue con una pistola o cuchillo?: _____		
6	¿La ha amenazado con matarla?	3	0
7	¿Alguna vez usted lo denunció por violencia familiar (porque él le pegó) ante la comisaría, fiscalía, juzgado o ante alguna autoridad comunal?	3	0
8	¿Él la ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales?	2	0
9	¿Él ha intentado ahorcarla?	2	0
10	¿Él consume drogas? Por ejemplo, como la marihuana, pasta básica, cocaína u otras.	1	0
11	¿Él es alcohólico o tiene problemas con el alcohol (trago o licor)?	1	0
12	¿Le controla la mayoría o todas sus actividades diarias? Por ejemplo, no le deja que vea a sus familiares o amistades, le controla cuánto dinero puede gastar, etc.	1	0
	12a. Si él trata de controlarla, pero ella no lo permite, márquelo aquí: .		
13	¿Él se pone celoso de forma constante y violenta? Por ejemplo, le dice: "si no eres mía, no serás de nadie" u otras similares.	1	0
14	¿Cuándo usted estuvo embarazada, alguna vez él la golpeó?	1	0
15	¿Alguna vez él ha amenazado o ha intentado suicidarse?	1	0

16	¿Él la ha amenazado con hacerle daño a sus hijos?	1	0
17	¿Cree que él es capaz de matarla?	1	0
18	¿Él realiza alguna de las siguientes acciones?: La llama insistentemente, le deja mensajes en su teléfono o en redes sociales o destruye sus cosas (celular, ropa u otro).	1	0
19	¿Alguna vez usted ha intentado o ha amenazado con quitarse la vida?	1	0

Anexo 2

Guía para el control de la entrevista- Programa aurora (CEM)

1. ¿Qué es violencia contra la mujer y que tipos de violencia conoces?
2. ¿Conoces personas que son víctimas de algún tipo de violencia que mencionaste?
3. ¿Qué razones hay para que una mujer no se aleje de su pareja agresora?
4. ¿Cuáles son las razones por las que una mujer sufre violencia?
5. ¿Como afecta esta violencia a las mujeres?
6. ¿Qué te hizo dar cuenta de la situación de violencia en la que te encontrabas?
7. ¿A qué o quienes acudiste para pedir ayuda?
8. ¿Qué harías o dirías si conoces o eres testigo de actos de violencia contra otra mujer?
9. ¿Como afecta esta violencia a los hijos?
10. ¿Qué hicieron las instituciones en ese momento?